



EXP-UNC:0056467/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 01 DIC 2015

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Silvia Huanchincay, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "IV Congreso de Administración del Centro de la República" realizado en la ciudad de Villa María, Córdoba, los días 12 y 13 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración;

Que la Lic. Huanchicay revista un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. SILVIA ELIANA HUANCHICAY (Legajo N° 38065) en el "IV Congreso de Administración del Centro de la República" realizado en la ciudad de Villa María, Córdoba, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 12 y 13 de noviembre de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1419

Cr. FAUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas